

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y PEATONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA ESCALERA DE ACCESO PEATONAL Y MURO DE CONTENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL PUERTO DE OGODÓ, EN LA VEREDA OGODÓ, CORREGIMIENTO DE LAS HAMACAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LLORÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía – Obra Pública de Infraestructura de Transporte.
Presupuesto oficial	\$180.000.000
CDP	No. 512 del 14 de septiembre de 2026.
Plazo	Dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

FUNDAMENTO Y FINALIDAD DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad Estatal debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho ejercicio en los documentos del proceso.

Para el presente proceso, el Municipio de Lloró estructura el estudio del sector atendiendo la naturaleza, cuantía, plazo y complejidad real de la intervención. El análisis no se limita a una descripción general de la construcción, sino que identifica las características del mercado que pueden incidir en la selección del contratista y en la ejecución de la obra, incluyendo oferta, demanda, cadena de abastecimiento, comportamiento de costos, disponibilidad de insumos, capacidad empresarial, aspectos regulatorios, condiciones ambientales y riesgos previsibles.

La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, actualizada en 2025, constituye un instrumento de orientación para comprender el mercado y estructurar procesos con criterios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuado manejo del riesgo. La profundidad del análisis debe corresponder a las particularidades de cada contratación.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El bien a contratar es una obra civil de acceso peatonal a un punto de embarque y desembarque fluvial, que incorpora placa escalera y muro de contención. Su cadena de valor combina localización, suministro de cemento, agregados y acero, mano de obra, transporte, control de calidad y disposición de residuos. Pueden concurrir constructores de obra civil capaces de integrar estos insumos y servicios. Esta caracterización no acredita por sí sola el número de oferentes disponibles.

La ejecución en una ladera ribereña requiere programar entregas, proteger materiales frente a la lluvia, garantizar el acceso seguro durante la obra y controlar la calidad del concreto y del refuerzo. Los costos deben considerar el transporte efectivo hasta la vereda Ogodó y las condiciones de implantación consignadas en los diseños.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto contractual se ubica en el sector de la construcción, subsector de obras civiles e infraestructura de transporte. La intervención busca mejorar el acceso peatonal al puerto de Ogodó, mediante placa escalera y muro de contención para la adecuación del punto de embarque y desembarque.

El mercado relevante comprende contratistas de ingeniería civil, personas naturales y jurídicas con experiencia en obras, consorcios y uniones temporales, proveedores de cemento, acero y agregados, transportadores, profesionales de ingeniería y mano de obra operativa.

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Lo anterior, se encuentra determinado por la economía clásica, que agrupa los sectores de la siguiente manera:

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, no se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca.
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, se divide en dos subsectores: industrial, extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción de minería y petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor.
Sector Terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ellos tenemos el comercio, el transporte, los servicios financieros, los servicios profesionales y de apoyo, las comunicaciones, entre otros.	Sector Transporte Sector Comunicaciones Sector Servicios Sector Comercio Sector Financiero

Para el caso particular, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el **sector secundario**.

COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE OBRAS CIVILES

La construcción de obras civiles moviliza fabricantes y distribuidores de cemento y acero, extracción y comercialización de agregados, transporte, equipos y empleo de obra. Según los indicadores económicos alrededor de la construcción publicados por el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción creció 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025 y el componente de obras civiles creció 17,1 %. Son datos nacionales que describen el contexto sectorial; no determinan el precio local de la escalera ni sustituyen las cotizaciones de Lloró.

El Indicador de Producción de Obras Civiles del DANE registró en el segundo trimestre de 2026 un aumento anual de 17,1 % a precios constantes. El grupo de carreteras, vías y puentes creció 18,7 % y el de puertos y otras obras hidráulicas 43,0 %. Son agrupaciones nacionales de actividad, no precios unitarios comparables para la placa escalera y el muro de Ogodó. Fuente: DANE, IPOC, segundo trimestre de 2026.

En la cadena de materiales, el DANE reportó despachos nacionales de cemento gris de 1.157,8 miles de toneladas en julio de 2026, 3,8 % menos que en julio de 2025, mientras la producción acumulada de enero a julio llegó a 8.092,9 miles de toneladas, 2,7 % más que en igual periodo anterior. En concreto premezclado, la producción de julio fue de 695,0 miles de m³, una disminución anual de 0,1 %, y la acumulada alcanzó 4.351,9 miles de m³, 1,5 % más. Estos indicadores muestran disponibilidad agregada y evolución de la industria; el concreto de este proyecto puede producirse in situ y exige verificar el abastecimiento efectivo de cemento y agregados, no presumir una planta de premezclado cercana.

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles del DANE permite seguir variaciones de una canasta de costos. En julio de 2026 su variación mensual fue de 0,09 %. Para actualizar comparaciones se debe identificar la agrupación, fecha base y fórmula. El promedio nacional no incorpora necesariamente el flete y los tiempos de transporte hasta Ogodó.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,10	Localización y replanteo	m2	66,00
1,20	Excavación manual	m3	23,10
2,00	ESTRUCTURA EN CONCRETO RIGIDO		
2,10	Suministro e instalación de Concreto de 3000 psi, incluye encofrado.	m3	15,44
3,00	ACEROS		
3,10	Acero de refuerzo fy:4200kg/cm2, incluye figurado e instalación.	Kg	907,52
4,00	OBRAS FINALES		
4,10	Aseo y limpieza	GI	1,00
4,20	Disposición final de residuos de obra	GI	1,00
5,00	MURO DE CONTENCIÓN		

5,10	Localizacion y replanteo	m2	1,75
5,20	Excavacion manual	m3	4,00
5,30	Suministro e instalacion de Concreto de 3000 psi, incluye encofrado.	m3	5,50
5,40	Acero de refuerzo fy:4200kg/cm2, incluye figurado e instalacion.	kg	199

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

De acuerdo con el anexo técnico del proceso de las actividades incluyen localización y replanteo, excavación manual, concreto de 3.000 PSI con formaleta, acero de refuerzo, limpieza y disposición de residuos, tanto para la placa escalera como para el muro de contención.

Las cantidades presupuestadas para la placa escalera son 66 m² de localización, 23,10 m³ de excavación, 15,44 m³ de concreto y 907,52 kg de acero; para el muro, 1,75 m², 4 m³, 5,50 m³ y 199 kg, respectivamente. Se incluyen además partidas globales de limpieza y disposición. El anexo menciona barandas en su narrativa, pero no contiene un ítem presupuestal específico: su alcance debe aclararse antes de publicar.

No se identifica la necesidad de tecnologías exclusivas, procesos patentados o equipos de alta especialización que restrinjan la ejecución a un único proveedor. Los procedimientos constructivos y materiales corresponden a actividades ordinariamente desarrolladas por agentes del mercado de obras civiles.

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO Y FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

El presupuesto oficial asciende a CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/CTE., respaldado por el CDP No. 512 del 14 de septiembre de 2026. Comprende costos directos por \$138.461.538, administración del 25 % por \$34.615.385, imprevistos del 0 % y utilidad del 5 % por \$6.923.077; el total se obtiene con el redondeo de las partidas.

Concepto	Valor
Costos directos	\$138.461.538
Administración – 25 %	\$34.615.385
Imprevistos – 0 %	\$0
Utilidad – 5 %	\$6.923.077
TOTAL	\$180.000.000

Inciden en el precio el acero, cemento, agregados, excavación manual, formaleta, mano de obra, transporte hasta Ogodó, equipos menores, tributos y administración. Debe existir trazabilidad entre presupuesto, cantidades, APU, planos y especificaciones técnicas.

CADENA DE ABASTECIMIENTO

La cadena de abastecimiento reúne al contratista integrador, proveedores de cemento, agregados, acero y formaleta, y prestadores de transporte, ensayos y disposición de residuos. Su coordinación y los tiempos de entrega son determinantes durante el plazo de dos meses.

La consulta de mercado debe usar una misma ficha técnica para constructores y proveedores, con cantidades, calidad, plazo de dos meses, entrega en Ogodó, cargue, descargue e impuestos. Las cotizaciones sin transporte al frente de obra requieren incorporar un flete verificable antes de compararse.

La experiencia específica debe reconocer obras funcionalmente comparables, como escaleras peatonales, accesos ribereños y pequeñas estructuras de concreto y contención. Los requisitos finales deben ajustarse a las matrices de documentos tipo aplicables.

DISPONIBILIDAD DE BIENES, MATERIALES Y SERVICIOS

Los materiales y servicios requeridos son normalmente comercializados dentro del sector de la construcción. No se identifican marcas obligatorias, bienes patentados o tecnologías exclusivas. Esta condición favorece la competencia, pues los interesados pueden organizar su propia cadena de suministro, siempre que los materiales incorporados a la obra cumplan las especificaciones técnicas y normas aplicables.

La disponibilidad comercial no releva al contratista de planificar las adquisiciones con antelación suficiente, especialmente por el plazo contractual de dos meses. El suministro tardío de materiales ordinariamente disponibles no constituye, por sí solo, justificación para incumplir el programa de obra.

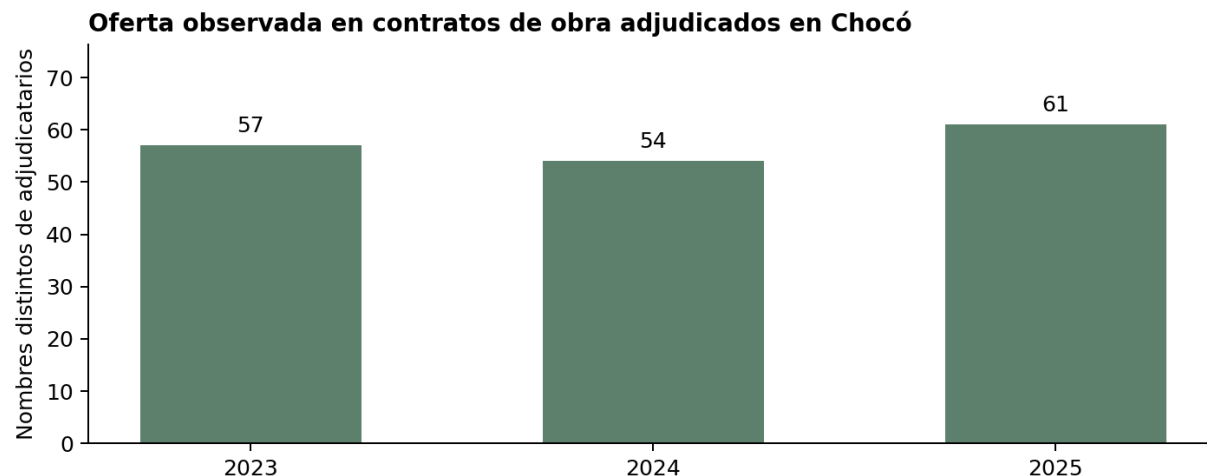
ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta potencial incluye constructores capaces de ejecutar concreto reforzado, excavación y muro de contención, directamente o mediante proveedores. La entidad debe contrastar SECOP, RUP cuando corresponda y sondeo de mercado; no limitar la búsqueda a Lloró si otros oferentes pueden atender Ogodó.

Factor	Dato por verificar antes de publicar
Capacidad técnica	Experiencia proporcional a escalera, accesos peatonales u obras civiles comparables; personal y equipo acordes con la escala de la obra
Abastecimiento	Disponibilidad y precio de cemento, acero, agregados y transporte hasta Ogodó
Capacidad financiera y organizacional	Indicadores exigibles conforme a documentos tipo aplicables y resultados de oferentes comparables, sin requisitos desproporcionados
Concurrencia	Número de potenciales proveedores contactados, respuestas obtenidas y ofertas observadas en procesos comparables

Para entidades de Chocó, el conjunto de Datos Abiertos SECOP II registró 57, 54 y 61 nombres distintos de adjudicatarios de contratos de obra en 2023, 2024 y 2025. El conteo por nombre no

equivale a NIT únicos ni acredita domicilio, capacidad o disponibilidad para este proceso; indica una base de oferta regional que amerita sondeo específico.



ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO

La metodología de contraste recomendada es comparar cada APU con cotizaciones contemporáneas de insumos y transporte, registros de proveedores y precios unitarios de contratos comparables, ajustados por fecha, especificación, unidad de medida, ubicación y alcance. Cada cotización debe identificar fecha, proveedor, condiciones tributarias, vigencia, flete y lugar de entrega. La entidad debe justificar los rendimientos de mano de obra y equipo y evitar sumar dos veces transporte, prestaciones o AIU.

El anexo distribuye \$138.461.538 en costos directos y \$41.538.462 en administración y utilidad, para \$180.000.000. Las sumas de rubros redondeados pueden diferir en un peso. El CDP 512 acredita disponibilidad presupuestal; la razonabilidad de los precios unitarios exige APU, memoria de cantidades y cotizaciones comparables puestas en obra.

ENTORNO JURÍDICO, AMBIENTAL Y RIESGOS DE MERCADO

La modalidad indicada es selección abreviada de menor cuantía de obra pública, sujeta a la verificación del umbral aplicable y de los Documentos Tipo de infraestructura de transporte pertinentes. Las necesidades de permisos de ocupación de cauce, manejo de residuos, seguridad y accesibilidad deben definirse con base en diseños y autoridad competente. La referencia narrativa al río Andágueda debe conciliarse con la ubicación del puerto de Ogodó.

Los riesgos económicos y operativos relevantes incluyen variaciones de precios de acero y cemento, dificultades de abastecimiento y transporte, lluvias y escorrentía, discrepancias entre cantidades y condiciones reales de cimentación, calidad del concreto, seguridad de trabajadores y usuarios y disposición de residuos. Su asignación contractual requiere valorar probabilidad e impacto, identificar la parte que puede gestionarlos y definir medidas concretas en la matriz de riesgos, evitando asignaciones generales sin sustento.

CONTEXTO ECONÓMICO Y VARIABLES QUE AFECTAN EL PRECIO

La construcción de obras civiles moviliza productores de cemento y acero, agregados, transporte, equipos y empleo. Según el DANE, el valor agregado de construcción creció 2,2 % anual en el segundo trimestre de 2026 y el de obras civiles 17,1 %. Este contexto nacional no sustituye cotizaciones ni APU para Ogodó.

El IPOC del DANE registró crecimiento anual de 17,1 % en el segundo trimestre de 2026; el grupo de carreteras y puentes creció 18,7 %, y el de puertos y otras obras hidráulicas 43,0 %. La clasificación estadística ayuda a contextualizar la actividad, sin convertirse en precio comparable de la placa escalera y el muro.

En la cadena de materiales, el DANE reportó despachos nacionales de cemento gris de 1.157,8 miles de toneladas en julio de 2026, 3,8 % menos que en julio de 2025, mientras la producción acumulada de enero a julio llegó a 8.092,9 miles de toneladas, 2,7 % más que en igual periodo anterior. En concreto premezclado, la producción de julio fue de 695,0 miles de m³, una disminución anual de 0,1 %, y la acumulada alcanzó 4.351,9 miles de m³, 1,5 % más. Estos indicadores muestran disponibilidad agregada y evolución de la industria; el concreto de este proyecto puede producirse en sitio y exige verificar el abastecimiento efectivo de cemento y agregados, no presumir una planta de premezclado cercana.

El ICOCIV registró una variación mensual de 0,09 % en julio de 2026. Para contrastar contratos de fechas distintas se requiere agrupación pertinente, periodo y fórmula explícita, además de ajustar fletes y acceso a Ogodó.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANT
1,00	PRELIMINARES		
1,10	Localizacion y replanteo	m2	66,00
1,20	Excavacion manual	m3	23,10
2,00	ESTRUCTURA EN CONCRETO RIGIDO		
2,10	Suministro e instalacion de Concreto de 3000 psi, incluye encofrado.	m3	15,44
3,00	ACEROS		
3,10	Acero de refuerzo fy:4200kg/cm2, incluye figurado e instalacion.	Kg	907,52
4,00	OBRAS FINALES		
4,10	Aseo y limpieza	Gl	1,00
4,20	Disposicion final de residuos de obra	Gl	1,00
5,00	MURO DE CONTENCION		

5,10	Localizacion y replanteo	m2	1,75
5,20	Excavacion manual	m3	4,00
5,30	Suministro e instalacion de Concreto de 3000 psi, incluye encofrado.	m3	5,50
5,40	Acero de refuerzo fy:4200kg/cm2, incluye figurado e instalacion.	kg	199

ASPECTOS COMERCIALES Y ORGANIZACIONALES

La contratación de una obra de pequeña escala se organiza usualmente alrededor de un constructor responsable que adquiere insumos a proveedores, vincula personal calificado y no calificado, coordina transporte y contrata ensayos especializados cuando se requieren. La exigencia de poseer en propiedad todos los equipos o de tener domicilio en Lloró no se deduce de esta organización y podría reducir indebidamente la concurrencia. Lo relevante es la disponibilidad demostrable durante la ejecución y el cumplimiento de condiciones técnicas.

La capacidad organizacional debe responder al plazo de dos meses y a la secuencia de excavación, refuerzo, formaleta, vaciado, curado y entrega de la placa escalera y muro. Deben comprobarse las dedicaciones de dirección y residencia y su reflejo en el AIU, sin duplicidad.

ASPECTO FINANCIERO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La capacidad financiera permite verificar que el proponente sostenga materiales, nómina y logística antes del pago de actas. Para un plazo de dos meses debe evaluarse el flujo de caja según las condiciones efectivas de pago del proceso, sin presumir un anticipo. Los indicadores se ajustarán a los Documentos Tipo aplicables y al análisis de potenciales oferentes.

Para estimar la necesidad de capital de trabajo se recomienda proyectar el flujo mensual del programa de obra y distinguir compras iniciales de acero y cemento, transporte, salarios, ensayos, costos de administración y el momento probable de pago de cada acta. El presupuesto debe incluir los costos de garantías y tributos procedentes de acuerdo con la normativa y situación del contratista. La utilidad es una partida distinta de administración e imprevistos y no debe confundirse con recursos para ejecutar ítems de obra.

ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El frente de trabajo se ubica en un acceso ribereño utilizado por habitantes para embarque y desembarque. La ejecución debe prever delimitación, pasos temporales seguros cuando sean necesarios y comunicación con la comunidad sobre etapas que afecten la circulación. Debe prevenirse el arrastre de material de excavación y residuos al agua, organizar el acopio del cemento y agregados y gestionar los residuos de construcción y demolición según las obligaciones que resulten aplicables. La existencia y alcance de permisos por intervención del cauce o aprovechamiento de materiales debe definirse técnicamente con el diseño y la autoridad ambiental; no se presume una licencia ambiental general para esta obra.

La gestión social corresponde al municipio y al contratista en sus respectivas responsabilidades: informar fechas y zonas de intervención, atender observaciones sobre acceso y seguridad, y conservar evidencia de entrega final. La vinculación de trabajadores locales puede facilitar ejecución y transferencia de ingresos, bajo reglas objetivas y sin convertir la procedencia territorial en requisito habilitante no autorizado.

COMPETENCIA Y BARRERAS DE ENTRADA

No se identifican barreras tecnológicas extraordinarias para participar. Las principales condiciones de entrada son las propias de la contratación de obra pública: capacidad jurídica, experiencia, Registro Único de Proponentes cuando sea exigible, capacidad financiera y organizacional, capacidad residual, garantías y disponibilidad de personal y recursos para ejecutar el contrato.

Estas condiciones deben entenderse como mecanismos de verificación de aptitud y no como instrumentos para restringir la competencia. La Entidad deberá evitar exigencias adicionales que no estén autorizadas por los Documentos Tipo o que no guarden relación proporcional con el objeto, cuantía y complejidad del proceso.

ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEMANDA Y CRITERIOS DE COMPARACIÓN

El mercado comparable incluye excavación manual, concreto con formaleta, acero figurado e instalado, estructuras de contención y manejo de residuos en entornos rurales. Los valores globales de otros contratos no son directamente comparables: hay que homologar cantidades, unidades, AIU, fecha, especificaciones y transporte.

Como referencia de demanda, los registros únicos de obra publicados en SECOP I por entidades de Chocó fueron 224 en 2023, 162 en 2024 y 184 en 2025, 2015, 2014 con el filtro descrito en la gráfica del documento. Incluyen diferentes obras y no justifican por sí mismos el presupuesto de Ogodó.

HISTORICO GENERAL:

Con el propósito de analizar el comportamiento del mercado y fundamentar las condiciones técnicas y presupuestales de la presente contratación, se consolidó la información de procesos ejecutados en entidades del departamento del Chocó con alcances constructivos comparables:

Ítem	N° Contrato	Objeto	Entidad	Valor	Modalidad
1	PSAMC 004 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA SEDE EDUCATIVA SANTA TERECELA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RIO NUQUÍ, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RIO NUQUÍ, EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCÓ	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUQUÍ	\$192.162.750	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
2	SA-053-II-2023 (Manifestación de inters (Menor Cuanta)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCION DE MURO DE PATA DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO DE 3500 PSI (245 KG/CM2) EN EL BARRIO SANTANA SECTOR LAS DELICIAS POR LA ESCALERA	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	\$272.393.300	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

		PARTE BAJA COMUNA 2 DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ			
3	SAMC-MS- CH-02	CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO Y ESCALERA EN LA COMUNIDAD DE MACEDONIA- MEDIO SAN JUAN - CHOCO	Chocó: Medio San Juan/Andagoya	\$72.941.342	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
4	01-MC-2015	CONSTRUCCION DE ESCALERA EN LA COMUNIDAD DE CHIVIGUIDO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	\$82.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
5	SAMC-05- 2014	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALERA EN CONCRETO DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA LARGA, MUNICIPIO DE NOVITA	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA	\$58.345.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

HISTÓRICO DEL MUNICIPIO:

A nivel interno, la Alcaldía Municipal de Lloró ha adelantado recientemente procesos contractuales con objetos idénticos o similares, enfocados en la construcción de infraestructura fluvial y peatonal (puertos y escaleras en concreto) para mejorar la movilidad y accesibilidad de las comunidades rurales y barrios del municipio.

A continuación, se relacionan los antecedentes directos ejecutados por la entidad:

Ítem	N° Contrato	Objeto	Entidad	Valor	Modalidad
1	SAM-MLL- 020 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PLAYON DEL	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LLORO	\$55,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

		MUNICIPIO DE LORÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ			
2	SAM-MLL-014 DE 2025	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA EN CONCRETO PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS HABITANTES DEL BARRIO LAS CRUCES SECTOR ANDAGUEDA DEL MUNICIPIO DE LORÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LORO	\$79,995,350	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
3	MC-MLL-033-2024	CONSTRUCCIÓN DE PUERTO ESCALERA DE LA COMUNIDAD DE NIPURDU DEL MUNICIPIO DE LORÓ- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LORO	\$36,291,370	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
4	MC-MLL-030-2024	CONSTRUCCIÓN DE PUERTO ESCALERA DE LA CORREGIMIENTO DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE LORÓ- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LORO	\$35,068,734	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
5	MC-MLL-031-2024	CONSTRUCCIÓN DE PUERTO ESCALERA DE LA COMUNIDAD DE PLAYA DEL MUNICIPIO DE LORÓ- DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LORO	\$36,314,307	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

PERSPECTIVA LEGAL Y REGULATORIA

El proceso se rige, entre otras disposiciones, por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten, además de las disposiciones técnicas, ambientales, laborales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

Según la modalidad y clasificación indicadas en el anexo técnico, la estructuración debe verificar la familia y versión vigente de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte, incluidos anexos, formatos y matrices; las condiciones predeterminadas solo podrán diligenciarse donde corresponda.

El estudio del sector sirve de fundamento para la estructuración de requisitos y condiciones del proceso, pero no habilita a la Entidad para apartarse de reglas imperativas ni para introducir requisitos contrarios a los Documentos Tipo.

MANO DE OBRA, PERSONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ejecución requiere personal para excavación, armado de acero, formaleta, concreto, construcción del muro, limpieza y actividades complementarias, con la dirección técnica correspondiente.

El contratista deberá implementar las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, suministrar elementos de protección personal y establecer procedimientos seguros para el manejo de herramientas, cargas, acero, excavaciones, concreto y demás actividades propias del frente de obra. La supervisión verificará el cumplimiento sin sustituir las responsabilidades propias del contratista.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y PROGRAMACIÓN

Las lluvias y variaciones del nivel del cuerpo de agua pueden afectar excavaciones, vaciados, almacenamiento, transporte y programación. El cronograma debe incorporar las condiciones previsibles y proteger el tránsito y los materiales.

Debe diferenciarse entre condiciones previsibles propias de la ejecución y eventos extraordinarios que, por sus características, puedan requerir un análisis contractual particular. Esta diferenciación debe guardar coherencia con la asignación establecida en la Matriz 3 – Riesgos.

CONTROL DE CALIDAD

La estabilidad y vida útil dependen del concreto de 3.000 PSI, el acero fy 4.200 kg/cm², la formaleta, recubrimientos, anclajes, cimentación y drenaje de la placa escalera y el muro.

El contratista deberá acreditar la calidad de los materiales cuando corresponda y permitir las verificaciones, mediciones y ensayos requeridos. La aprobación de actas parciales no extingue las obligaciones relacionadas con calidad, estabilidad y corrección de defectos imputables al contratista.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Por las características de la intervención no se advierte como condición estructural la necesidad de maquinaria altamente especializada. No obstante, el contratista deberá disponer de herramientas, equipos menores, elementos de medición, medios de seguridad y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades con calidad y dentro del plazo.

La disponibilidad de equipos y herramientas deberá corresponder al programa de obra. La insuficiencia de recursos propios del contratista no constituye justificación automática de retrasos imputables.

FORMA DE REMUNERACIÓN Y CONTROL DE CANTIDADES

La estructuración mediante precios unitarios resulta compatible con una obra definida por actividades y cantidades. La remuneración debe corresponder a las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, recibidas y aprobadas, aplicando los precios contractuales.

El control deberá soportarse en mediciones, actas, registros técnicos y demás evidencias de ejecución. No procede reconocer actividades no ejecutadas ni cantidades que carezcan de verificación suficiente.

Cualquier modificación de cantidades o alcance deberá sujetarse a las reglas contractuales y presupuestales aplicables.

MIPYME Y POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El presupuesto oficial es \$180.000.000. La entidad debe verificar el umbral vigente en pesos para US\$125.000 y las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 antes de decidir si procede limitar la convocatoria a Mipyme.

La limitación no opera automáticamente por la sola cuantía. La Entidad deberá verificar, dentro de la oportunidad correspondiente, la recepción de las solicitudes exigidas y el cumplimiento de los demás requisitos reglamentarios antes de determinar si la convocatoria se limita a Mipyme.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

La entidad debe verificar los Acuerdos Comerciales aplicables según su naturaleza territorial, el objeto de obra, los \$180.000.000 de presupuesto, los umbrales vigentes y las excepciones. El resultado debe documentarse en la matriz del proceso.

La conclusión sobre cobertura y plazos de cada Acuerdo Comercial exige verificar sus umbrales y excepciones vigentes. El trato nacional se analizará de acuerdo con la normativa y los acuerdos efectivamente aplicables.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)[La Entidad deberá establecer los acuerdos comerciales que apliquen de acuerdo con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación y el documento denominado Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)" que se encuentre vigente y se debe modificar cuando el Estado colombiano suscriba y apruebe un nuevo Acuerdo Comercial:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o por segmentos, para la verificación de los Acuerdos Comerciales se tendrá en cuenta el presupuesto total, es decir, la sumatoria del valor de los lotes o segmentos que conforman el Proceso de Contratación

ACUERDO COMERCIAL	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		BIENES Y			

ALIANZA DEL PACÍFICO	PERÚ	SI	SERVICIOS SUPERIOR A \$1.091.804.26 / \$27.295.106.607 PARA CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIOS* \$397.535 USD	NO	NO	NO
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$12.721.740 USD			
CANADÁ	NO	NO	BIENES Y SERVICIOS \$1.208.928.000	NO	NO	NO
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			
			\$38.687.607.000			
CHILE	SI	SI	SUPERIOR A \$1.091.059.175 PARA BIENES Y SERVICIOS \$27.276.479.385	NO	NO	NO
			PARA CONSTRUCCIÓN			
			1674			
COREA	NO	NO	BIENES Y SERVICIOS \$1.669.240.000	NO	NO	NO
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			
			\$62.596.500.000			
ESTADOS AELC	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$900.460.000	NO	NO	NO
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			
			\$20.465.000.000			
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$752.599.000	NO	NO	NO
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN			
			\$20.868.078.000			

MÉXICO	NO	BIENES Y SERVICIOS* \$424.592 USD			
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN* \$13.586.938 USD	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE EL SALVADOR - N/A GUATEMALA - SI HONDURAS N/A	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD ESTATAL	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SUPERIOR A \$859.752.000 PARA BIENES Y SERVICIOS / \$21.493.810.000 PARA CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	TODOS LOS PROCESOS	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

RIESGOS DEL SECTOR

Los principales riesgos previsible identificados para esta contratación se relacionan con planeación y especificaciones, abastecimiento de materiales, variación ordinaria de precios, clima y nivel del río, calidad de materiales y actividades, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, cambios normativos, incumplimiento del cronograma y riesgos de corrupción, financieros, legales y reputacionales.

El análisis aquí efectuado debe interpretarse conjuntamente con la Matriz 3 – Riesgos del proceso, en la cual se individualizan los eventos, se valora su probabilidad e impacto, se asignan a la parte que se encuentra en mejor posición para administrarlos y se definen controles y mecanismos de monitoreo.

TRATO NACIONAL

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

Por ello, a efectos de lo establecido en el párrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el párrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto- ley 019 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país. - Que, en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianos reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, se elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, se adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

CONCLUSIÓN

La necesidad del Municipio de Lloró puede ser atendida por el mercado de construcción de obras civiles. Las actividades de placa escalera y muro usan materiales y técnicas habituales, sujetos a capacidad técnica, logística y financiera acreditada por quienes participen conforme a los Documentos Tipo.

La obra tiene presupuesto oficial de \$180.000.000 y plazo de dos meses. Su ejecución exige programación de suministros, transporte, control de concreto y acero, estabilidad del muro, manejo de lluvias, seguridad, calidad y gestión ambiental.

Original firmado
EDWAR MENA RAMIREZ
Secretario de Planeación y Servicios Públicos
Original Firmado

